

Quito 23 de octubre de 2013

Señor

ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

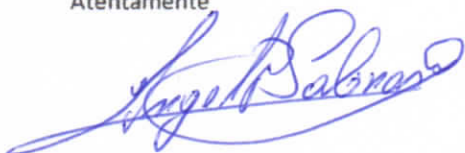
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 2 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor ANCHUNDIA SOLORZANO DARWIN FABIAN con numero de cedula 1715925911 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



DARWIN ANCHUNDIA
CI.1715925911
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor
ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 2 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señora SALINAS SHUGULI STEPHANY NATALI con numero de cedula 1720025889 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



STEPHANY SALINAS
CI.1720025889
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor

ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

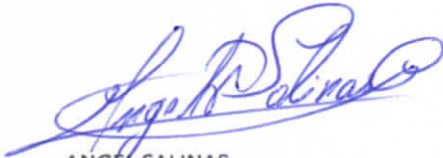
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 2 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señora SALINAS SHUGULI ZOILA ANDREA con numero de cedula 1718899691 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE

Andrea Salinas Sh.
ZOILA SALINAS
CI.1718899691
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor
ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

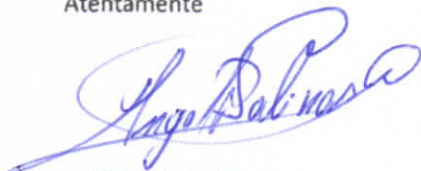
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 30 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor GONZALO MAURICIO GUAÑUNA BEDON con numero de cedula 1713552295 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



GONZALO GUAÑUNA
CI.1713552295
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor

ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

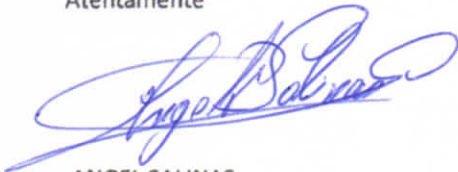
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 30 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor NILO ISRAEL SENBLANTES TIPANLUISA con numero de cedula 1705910824 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



NILO SENBLANTES
CI.1705910824
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor
ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

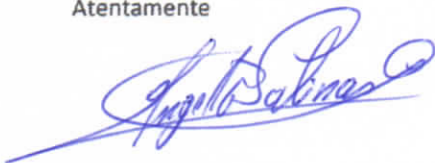
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 2 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor TENORIO VALENCIA YORINSON FRANCISCO con numero de cedula 0800858391 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



YORINSON TENORIO
CI. 0800858391
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor
ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPAÑIA SALIRENCAR S.A
Presente

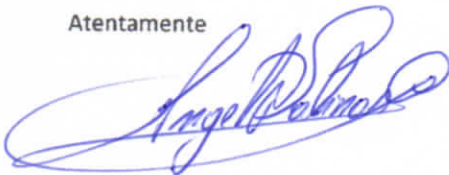
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPAÑIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 1 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor SOCRATES SANTIAGO ANCHUNDIA SOLORZANO con numero de cedula 1721316857 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente



ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE



SOCRATE ANCHUNDIA
CI.1721316857
CESIONARIO



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE

Quito 23 de octubre de 2013

Señor
ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ
GERENTE DE LA COMPANIA SALIRENCAR S.A
Presente

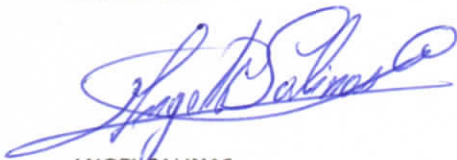
De mis consideraciones:

EXP.

Yo, ANGEL RODRIGO SALINAS GALVEZ con numero de cedula 1709390437 como accionista de la COMPANIA DE SALIRENCAR S.A. Por medio de la presente hago conocer que transfiero 3 acción de valor de \$ 1.00 a favor del señor ALONSO RENE CATUCUAMBA VELENZUELA con numero de cedula 1715978852 con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.

La inversión es nacional, y firmamos libre y voluntariamente

Atentamente

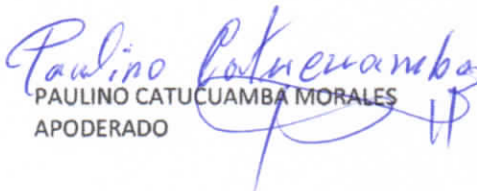


ANGEL SALINAS
CI. 1709390437
CEDENTE

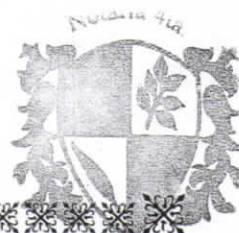
ALONSO CATUCUAMBA
CI.1715978852
CESIONARIO
FIRMADO CON PODER



MARIA ESPERANZA SHUGULI
CI. 1705829891
ESPOSA DEL CEDENTE



PAULINO CATUCUAMBA MORALES
APODERADO



Dr. Jaime Aillon Albán
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

SEGUNDA

COPIA

J

De la escritura de PODER GENERAL

A

Otorgada por ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA

A favor de PAULINO CATUCUAMBA MORALES

El 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000

Parroquia _____

Cuántía INDETERMINADA

Quito, a 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 409 • Telfs.: 901-021 901-089 901-053 • Fax: 901-072

A



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

PODER GENERAL

OTORGA

SR. ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA

A FAVOR DE:

SR. PAULINO CATUCUAMBA MORALES

CUANTIA: INDETERMINADA

C.D.P

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día, Viernes diez de Noviembre del año dos mil, ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto de este cantón, comparece la señora ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA, de estado civil soltero, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fé, y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal a continuación transcribo íntegramente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el siguiente PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General el señor ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y

legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.-

MANDATO.- El compareciente señor ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA en forma libre y voluntaria tiene a bien conferir PODER GENERAL amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere en favor del señor PAULINO CATUCUAMBA MORALES, para que a mi nombre y representación, realice los siguientes actos y contratos: a).- Para que administre libremente todos los bienes, tanto muebles como inmuebles, presentes y futuros, así como derechos y acciones del poderdante. b).- Para que puedan comprar, vender, preñar, permutar, dar en anticresis, en arriendo, etc, tanto los bienes muebles como inmuebles presentes y futuros del mandante, para lo cual el mandatario podrá suscribir el o los documentos públicos o privados que fueren necesarios ante las Autoridades o Instituciones competentes, es decir para adquirir inmuebles a nombre del mandante, podrá suscribir tanto escrituras de promesa de compraventa, como escrituras definitivas de compraventa, cancelación de hipotecas, permutas, recibos, facturas, finiquitos, notas de débito, pagarés, letras de cambio, etc. c).- Podrá a nombre del poderdante abrir cuentas corrientes o de ahorros, sea en sucres o en dólares en cualquier banco, mutualistas, cooperativas, dentro del territorio ecuatoriano, como en entidades financieras extranjeras o sistema offshore. d).- Podrá a nombre del poderdante firmar cheques, retirar dineros, de las cuentas nuevas, como de las ya existentes, sea en sucres o en dólares, así como para que realice todo tipo de giros, invertir los dineros en pólizas, renovarlas y retirarlas. e).- podrá solicitar créditos a las entidades financieras antes mencionadas y para ello podrá comprometer tanto los bienes muebles como inmuebles del poderdante y a la vez suscribirá las escrituras o documentos que sea del caso. f).- Para recibir, cobrar, recuperar y ejecutar pagos y

todo tipo de gestiones que involucren intereses del mandante quedando facultado a suscribir los documentos de descargo o comprobantes necesarios. g).- Para que celebre transacciones mercantiles, negocios y más actividades afines o necesarias para el poderdante, ya sea que provengan de compañías. h).- Podrá a nombre del mandante comparecer a cualquier clase de juicios, sea estos civiles, empleando aquellos títulos ejecutivos en que sea beneficiario el mandante, penales, laborales, de inquilinato, administrativos, coactivos, desahucios, etc, ya sea como actor o demandado, suscribiendo las demandas o contestaciones a las demandas, solicitar la práctica de cuantas diligencias sean necesarias dentro de los juicios, así como presentar todo escrito que se considere necesario para el efecto. i).- Para que realice ante le Municipio de Quito u otros Municipios del Ecuador los trámites pertinentes o catastros obtención de declaratorias de propiedad horizontal de los bienes inmuebles del poderdante. TERCERA.- DELEGACION DE PODER.- Para el evento de la comparecencia en juicio civil, se otorga al apoderado la facultad de delegar el presente poder a un Abogado de su confianza en los mismos términos del poder conferido conforme el mandato de los Artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve del Código de Procedimiento Civil y cuarenta y nueve de la Ley de Federación de Abogados del Ecuador. Este poder es amplio y suficiente de manera que no se puede alegar falta o insuficiencia del mismo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- "HASTA AQUI LA MINUTA" la misma que queda elevada a escritura con todo su valor, minuta que se encuentra firmada por el Doctor Byron Prado Burbanos profesional con matrícula número tres mil novecientos cuatro del Colegio de abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos

legales del caso; y leida que le fue por mi el Notario a la compareciente, este se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.-



SR. ALONSO RENE CATUCUAMBA VALENZUELA

C.I. 171594885-2.



FIRMADO).- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se otorgo ante mi en la fecha que consta del instrumento; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el dia de hoy VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO